



Ciudad Universitaria, 22 de mayo de 2024

JUNTA DIRECTIVA
S-413-2023-2025

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, transcribo el **Acuerdo No. 413, Punto V, Literal d) del Acta No. 020-2023-2025**, de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática tomado en Sesión Ordinaria el día 21 de mayo de 2024, que literalmente dice:

V. Literal d) Solicitud de nómina de candidatos a Becas a la Excelencia de los estudiantes que obtuvieron el mejor rendimiento académico durante el año 2023 (Ciclo I y II), de la facultad. Remite la Coordinadora de la Unidad de Estudios Socioeconómicos.

Conocido el dictamen de la Administradora Académica de la Facultad en relación a la solicitud presentada por la Coordinación de la Unidad de Estudios Socioeconómicos referente a la propuesta de Becas de Excelencia a los estudiantes que obtuvieron el mejor CUM a nivel de Facultad durante el año 2023 (Ciclo I y II) y en cumplimiento al Art. 62 del reglamento de Becas estudiantiles de la Universidad de El Salvador, y los requisitos que deben cumplir con los estudiantes para ser candidatos a una beca a la Excelencia. Junta Directiva con cinco (5) votos a favor, cero (0) en contra y cero (0) abstenciones, **ACUERDA:**

A. Aprobar la propuesta del estudiante que ha obtenido el mejor CUM a nivel de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática durante el año 2023, (Ciclo I y II) para ser beneficiado con la Beca a la Excelencia Académica. Según detalle:

Ciclo I - 2023						
Carnet	Carrera	Apellidos	Nombres	Promedio	CUM	Progreso
GG03034	L10902AD - 2016			9.2	9.24	55.25%
Ciclo II - 2023						
Carnet	Carrera	Apellidos	Nombres	Promedio	CUM	Progreso
GG03034	L10902AD - 2016			9.3	9.33	65.75%

B. Notifíquese.

Atentamente,

“HACIA LA LIBERTAD POR LA ESCUELA”

Angela Gudelia Portillo de Pérez
SECRETARIA-FCNM



Copia: Unidad de Estudios Socioeconómicos, Vicedecanato, Administración Académica, Escuela de Matemática, Interesado, Archivo.

/ccc